

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 73.056/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 304/17, se otorgó a la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 03 de julio de 2017 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 09 obra nota presentada por la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA, solicitando el reintegro a sus funciones a partir del 09 de julio de 2017;

QUE obra Nota N° 439/17 emitida por el Departamento Administración de Personal, mediante la cual solicita se dicte instrumento legal reintegrando a la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA, a partir del 09 de julio de 2017 e informando la situación de revista;

QUE asimismo comunica que a la docente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

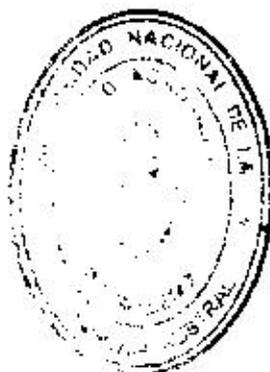
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- REINTEGRAR a la agente Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (C.U.I.L. N° 27-17734099-0) en el cargo de Carrera Académica Efectivo - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Literatura – Área Lengua y Literatura Clásica – Orientación Latina – Código Nomenclador de Disciplina (06-48-04-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 09 de julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Prof. Patricia del Carmen ZAPATA le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 304/17.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG